

Xochitepec, Morelos a 25 de Julio 2019

Buen día propietarios de Rinconada II:

Se les envía el comunicado enviado por el Sistema de Agua Potable de Xochitepec, donde se nos informa que el pago por el **servicio de saneamiento** a partir del mes de julio del 2019 se debe realizar por propiedad, el costo del servicio mensual es de \$ 30.00 por propiedad.

Es importante que de acuerdo al comunicado anexo se presenten a hacer su contrato y el pago se realice dentro de los meses de julio y agosto del 2019, ya que solo durante estos dos meses se cuenta con el beneficio de no pagar el contrato por Servicio de Saneamiento que tiene un costo de \$ 1,000 por propiedad, (negociación realizada por administración).

Requisitos para el contrato:

- Copia de la hoja de la escritura donde aparece el nombre del propietario o pago de predial 2019.
- Identificación Oficial
- En caso de que el trámite lo realice otra persona, adicional carta poder simple e identificación Oficial de la persona a la que se le otorga el poder.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atte. Marco Antonio Ramírez.
Saludos.

CONDOMINIOS DE RINCONADAS DE XOCHITEPEC.
II Y IV.

Por medio de la presente, la Dirección del Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos, invita a los condóminos de las Rinconadas II y IV a regularizar y celebrar la contratación por el servicio de SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, de sus respectivos domicilios bajo los siguientes términos:

PRIMERO.- Los dueños de casa que ya cuenten con contrato se les invita a regularizar sus adeudos en los términos de las cláusulas de su respectivo contrato celebrado con este sistema operador, y en los términos de lo establecido por la Ley Estatal de Agua Potable para el Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Los dueños de las casas que NO tengan celebrado su contrato por SANEAMIENTO, ante este Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos, cordialmente se les INVITA a regularizar dicha situación bajo los acuerdos que durante los meses de Julio y Agosto 2019 obtendrán los siguientes beneficios:

- 1.- Solo cubrirán dos meses y pagaran \$30.- por cada mes (Julio y Agosto).
- 2.- Si efectúan el pago antes de que termine Agosto 2019 contarán con el beneficio de No pagar el costo del contrato que es de \$1,000.-.

Documentos para realizar el trámite de contratación:

La hoja de la escritura donde viene el nombre del propietario.

INE del propietario por ambos lados

En caso de que sea otra persona la que va a realizar el trámite ante el Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Xochitepec debe presentar carta poder simple y la credencial de la persona a quien otorga el poder.

TERCERO.- En caso de no cubrir el pago en el periodo mencionado, tendrán que pagar el contrato más adeudos anteriores con sus respectivos recargos y gastos de cobranza.

IMPORTANTE

Cabe mencionar que se mantienen trabajos permanentes de suspensión de los servicios, por lo que se hace de su conocimiento, con la finalidad de NO causarles molestias y reiterando la invitación a regularizar su situación.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
C. ARTURO LOZANOS
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS

